

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara

Los trabajos manuales

Se llaman trabajos manuales todos aquellos mediante los cuales salen de manos de los niños una colección de objetos confeccionados con papel, tela, madera, cartón y otros muchos materiales; la mayor parte de ellos al alcance de las escuelas más humildes.

Estos trabajos influyen en los niños de una manera poderosa para desarrollar su inteligencia, su habilidad manual, su vista; y por último, sus sentimientos afectuosos. Y no se crea que exageramos; á la vez que el niño hace, por ejemplo, una pajarita de papel, el profesor puede tener con él conversaciones sobre la fabricación del papel, como material que el niño emplea; sobre las aves, puesto que hace una pajarita, y por tanto le da una lección de Historia Natural; y claro está, que al adquirir estos y otros conocimientos desarrolla su inteligencia. La mano y la vista se desarrollan también, puesto que necesita cierta habilidad manual y atención de la vista para que sus trabajos sean cada vez más perfectos. Por último, sus sentimientos afectuosos se perfeccionan al ejercitarse; porque experimentan un placer vivísimo al obsequiar á las personas para ellos queridas con un objeto salido de sus infantiles manos. Además se creen capaces de producir algo y educan su voluntad para producir más y más, adquiriendo el hábito del trabajo y de la laboriosidad. Vemos que los trabajos manuales contribu-

yen de una manera directa á educar al niño en las distintas facultades necesarias para que la educación sea integral y armónica.

Como nuestro ánimo no es hacer una historia detallada de los trabajos manuales, dejaremos á un lado la narración de lo hecho en España y en el extranjero para capacitar á los Maestros para dar esta enseñanza, y hablaremos de los trabajos, que por el escaso material que necesitan, pueden llevarse á cabo en las escuelas dotadas de pocos medios.

El plegado.—Esto lo pueden hacer hasta con el papel de las planas ya escritas. Hacen los niños pajaritas, monteras, barcos, etcétera. Hemos visto una rana hecha primorosamente. Cuando los niños ejecutan el plegado con perfección, se les puede dar papel mejor.

El entrelazado.—Con tiritas de papel de colores se pueden hacer trenzas para adornar cajitas, petacas, etc., que pueden hacer de cartón.

El tejido.—Ya requiere más cuidado; pues hay que emplear paralelógramos de papel de color cortado por el centro en tiritas que figuren la trama; y luego hacer otras tiritas de otro color para hacer el tejido.

El picado.—Todos los niños tienen una gran tendencia á picar con un alfiler los papeles, y aprovechando esta tendencia, pueden picar frutas, casas, animales, etc., que se pueden proporcionar por medio de estampas.

El dibujo.—En papel cuadriculado primero, y luego en papel blanco se les puede hacer trazar triángulos, cuadriláteros, pentágo-

nos y otras figuras geométricas, que bien combinados pueden dar lugar á artísticos dibujos, que iluminados con lápices de color, presentan un bonito aspecto.

Por no hacer más largo este desaliñado artículo, no describimos otros trabajos que necesitan un material que no está al alcance de todas las escuelas.

Nuestro deseo es despertar la afición á estos trabajos que tanto instruyen y deleitan. Estamos convencidos que un Maestro con buena voluntad (y creemos que todos la tienen) puede en su escuela, por humilde que sea, implantar los trabajos manuales; que acompañados de conversaciones instructivas sobre las primeras materias que se emplean en estos trabajos, y sobre los objetos que representen, y su uso, darán al niño un caudal de conocimientos variadísimos, despertarán su amor al trabajo, ley suprema y hermosa de la vida; y seguramente acaso el niño sentirá por medio de estos sencillos trabajos despertarse una verdadera vocación á un oficio ó arte cualquiera, tan olvidados desde que el afán de estudiar una carrera se ha creído que era el único medio de hacerse hombres de provecho, tuviesen ó no capacidad para el estudio.

A. R. V.

Entre Maestros

En el último número hablábamos algo de Bilbao con motivo de la Universidad tauromáquica, alabando, de paso, á su espléndido Ayuntamiento; pero hoy batimos ó tocamos palmas en su honor, porque sabe apreciar y corresponder á los desvelos de los Maestros de 1.^a enseñanza; bien es verdad que podemos afirmar que, cuando á un maestro se le dispensan honores, los servicios prestados son oro puro, bien purificado en el crisol de la constancia durante largos años: véase el ejemplo que *La Correspondencia de España* traía el día 3 del actual:

En honor de una Maestra

«Bilbao. El Ayuntamiento de esta villa ha acordado nombrar hija adoptiva de Bilbao á la maestra de primera enseñanza, D.^a Crisanta Orueta.

Durante cuarenta años ha ejercido la pro-

fesión con el celo más plausible, y ha prestado á la enseñanza servicios eminentes. Ahora se la jubila porque se encuentra paralítica; pero dejándola el sueldo íntegro.

Para entregarle el nombramiento acordado irá á su domicilio el Ayuntamiento en pleno con maceros y clarines.»

Ya sabemos por la Historia que D. Enrique II de Trastámara concedió á los maestros que sirviesen durante cuarenta años el título de Duque, con las ventajas á él inherentes; mas, abundan hoy tan poco estos consoladores casos, que nos maravilla dar con algunos en que se aprecia al educador de la niñez en su justo precio, aunque entendemos y creemos firmemente que no hay oro bastante para pagar á un buen maestro, porque si en alguna profesión hay verdaderas dificultades para llenar su cometido, es, sin duda ninguna, la de Maestro de primera enseñanza.

Llegan, sin embargo, algunos compañeros á conseguir tales frutos y triunfos, que su memoria perdura durante varias generaciones, y el reconocimiento de las localidades que tuvieron la dicha de tenerlos por maestros no reconoce límites. Con nuestros oídos oímos de la boca de un periodista, refiriéndose á nuestro antecesor: «Después de Dios, en Tudela de Navarra, D. Luciano Velasco». Tanto era el cariño y respeto que le profesaban, que un rico y acreditado Doctor en Medicina, hoy Alcalde de dicha ciudad, según escribía en el periódico *La Ribera de Navarra*, ya Doctor y Alcalde, no acertaba á fumar delante de su Maestro sin antes pedirle permiso, sucediendo lo mismo á otras muchas personas de brillantes carreras y buena posición. Este benemérito Maestro dirigió con brillantísimos resultados, durante muchos años, la Escuela graduada de Tudela de Navarra, quizás la primera graduada de España, cuarenta años antes que el ilustre pedagogo Dr. Manjón, á quien cita el Sr. Muñoz en su *Pedagogía* como el primero que ensayó las graduadas, instalara la suya en los Cármenes Escolares de Granada. Durante la segunda guerra civil, abandonó su escuela para empuñar las armas en defensa de D. Carlos, llegando á ser Comandante de su Estado Mayor. Concluida la guerra, instaló un colegio particular, que dejó después para vivir al lado de su hijo, Catedrático actualmente del Instituto de Victoria. Hará año y medio que falleció en esta ciudad, ordenando, al parecer, que sus restos se trasladaran á Tudela, pudiendo asegurar lo que oí decir á muchos: «El día que lleguen los restos de D. Luciano Velasco, quedarán pocos sin salir á recibirlos». ¿No merecen co-

nocerse tales hechos para estímulo de Autoridades y Maestros?

EL MAESTRO MACHACA.

Las pruebas de aptitud

Muchos son los que creen que para probar la suficiencia de un Maestro, no hay otra cosa como someterlo á un riguroso examen, siendo, por tanto, partidarios de las oposiciones, cuando no hay cosa más sencilla de probar y con buenos resultados sin necesidad de esos actos que sólo sirven para que aumente el bolsillo de los jueces, tanto como disminuye el del pobre opositor; pero nunca para demostrar las condiciones de que éste se halla dotado para la enseñanza, por cuya causa no soy partidario de esos procedimientos.

Así como hay muchos maestros recién salidos de las Normales, aun cuando hayan obtenido la calificación suprema en los exámenes, que no se hallan suficientemente capacitados para dirigir una escuela por falta de práctica; también hay muchos de los aprobados en oposiciones que no reúnen aquellas condiciones esenciales para ejercer el cargo con acierto.

No hay profesión alguna en que sea tan fácil juzgar de la capacidad y moralidad de un individuo, pues pocos dejan de notar si el maestro se hace amar de los niños; si los maneja con facilidad y cariño; si les enseña ó no cosas útiles, etc., etc.; y todo esto que no es fácil probarlo por medio de exámenes ú oposiciones por rigurosos que sean, se consiguen cuando ejercen su ministerio por algún tiempo á la vista de inspectores de buen sentido y mediana penetración.

Un padre de familia, por ejemplo, colocado en la situación ordinaria de una profesión ú oficio cualquiera, fácilmente puede contener los movimientos vehementes del ánimo y moderar los efectos desordenados de las pasiones nocivas; pero no es tan fácil, al individuo rodeado todo un día y otro y otros, de un número mayor ó menor de niños de diferentes inclinaciones y costumbres, diferente disposición física y diferente educación previa; obligado por otra parte á discurrir me-

dios para estimularlos al estudio, desarrollando entre ellos la emulación y conservar una disciplina suave y agradable, pero uniforme y sostenida.

Veán ahí como la posición de este individuo es muy difícil y no bastan para sostenerse en ella los buenos sentimientos comunes y profundos conocimientos, sino que necesita, además, una decidida vocación; firmeza de ánimo y una paciencia sin límites.

He aquí lo que debe ser el examen y en mi concepto la única prueba decisiva de la aptitud del Maestro; pues la verdadera justificación no solo de sus cualidades morales y de su instrucción, sino de su habilidad para enseñar, se vé practicando en una escuela por más ó menos tiempo, al lado de un maestro inteligente y á la vista de inspectores celosos de su deber, siendo el mejor título, el más legítimo testimonio de suficiencia para dirigir una escuela, la certificación del Maestro examinador, autorizada con la firma del inspector.

LEGNA.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Art. 10. La Junta provincial se compondrá de los Maestros ó Maestras asociados, que serán designados en Junta general, y de un representante que, para el caso, designe cada una de las asociaciones de partido, pudiendo ésta nombrar también delegados que sustituyan á los mencionados representantes, dando siempre conocimiento á la provincial.

Art. 11. Los cargos de la Asociación provincial son: Presidente, Vicepresidente, Contador, Depositario, Secretario y tres Vocales. Serán elegidos por la Junta general al hacer la designación que marca el artículo anterior.

Art. 12. Todos los cargos de la Asociación son honoríficos, gratuitos y obligatorios y sólo en caso de reelección pueden ser renunciables. Este derecho caduca á los dos años de haber ejercido funciones.

Art. 13. Las Asociaciones de partido son autónomas en su formación, régimen y administración. Únicamente se hallan obligadas respecto á la provincial en comunicarle los acuerdos que tengan relación con ella; en contribuir con la cuota señalada á sus individuos para atender á los gastos de la referida provin-

cial y de la nacional, y en cumplimentar los extremos que se les confien.

Art. 14. La renovación de cargos, que señala el artículo 10, se verificará dentro del mes de Diciembre, y la nueva Junta se considerará posesionada en 1.º de Enero. Si por causas fortuitas alguno de los individuos no tomara posesión, los demás compañeros de Junta proveerán á sustituirlo de entre ellos mismos.

Art. 15. La Directiva tendrá formado para fin de año un inventario por duplicado de los efectos, libros, metálico y créditos de todas clases que pertenezcan á la Asociación, autorizándose su conformidad, si procede, por la Junta entrante, reservándose cada parte interesada un ejemplar.

Título III

Gobierno y administración de la Asociación

CAPÍTULO PRIMERO

De la Junta Provincial

Art. 16. Corresponde á la Junta provincial.

- 1.º Representar al Magisterio de la provincia.
- 2.º Dirigir todos los asuntos de la Asociación.
- 3.º Sostener mutua comunicación con las Juntas de partido, á fin de tener conocimiento de las aspiraciones é intereses que atecten á los asociados.

(Se continuará.)

Copiamos de "El Magisterio Español,

Suscripción para contribuir á levantar una estatua al

EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES

La iniciativa de nuestros estimados y entusiastas compañeros de Guadalajara, ha encontrado eco simpático en todos los Maestros de España, según demuestran cartas entusiastas que recibimos.

El Magisterio Español, según dijimos hace días, está dispuesto á contribuir en la medida de sus fuerzas á esta empresa que considera de justicia, pero no quería tomar iniciativas aisladas. Hoy vemos que un estimado colega de esta corte, abre en sus columnas una suscripción pública, y como el camino nos parece excelente para allegar recursos, vamos á seguirlo también nosotros.

El Magisterio Español, deseando estimular esta suscripción, y, además, contribuir á ella, ha encargado hasta

CINCO MIL RETRATOS

del Excmo. Sr. Conde de Romanones, que pensábamos vender á dos pesetas uno, dedicando íntegramente el importe á la suscripción, pero que preferimos regalar á todo el que contribuya á la suscripción; enviando, por lo menos, dos pesetas, pues así se quita el aspecto de venta y se obtendrá el mismo resultado. Es un regalo que, seguramente, agradecerán los Maestros, que les compensa é indemniza del donativo, y que por sí solo constituye ya un homenaje al ilustre político.

Además de esto pensamos repartir por sorteo varios objetos de arte, entre los que contribuyan á la suscripción abierta por *El Magisterio Español*, para

lo cual, de toda cantidad que se nos envíe, daremos recibo y un número por cada peseta; las fracciones no se tendrán en cuenta para el sorteo.

Todas las cantidades recibidas y los nombres de los donantes serán publicados en *El Magisterio Español*. Al terminar todos esos nombres figurarán en un album artístico que se entregará por *El Magisterio Español*, al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Debemos advertir que tardaremos todavía algún tiempo en tener disponibles los retratos y que ampliaremos estas instrucciones.

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
Suma anterior.....	214'60
Partido de Guadalajara	
D. ^a Agustina Rosa Urbina, El Casar.....	2'40
Gregoria Montoya, Horche.....	3'00
Luisa Hernández, Lupiana.....	1'90
Juana S. Moya, Taracena.....	1'40
Consuelo Villalvilla, Valdarachas.....	1'40
Eustaquia Montoya, Yebes.....	1'20
Beatriz Aguilera, Yunquera.....	3'00
Catalina Cotayna, Guadalajara.....	2'00
Partido de Atienza	
D. Demetrio Gil, Bustares.....	1'60
Esteban Ayuso, Galve.....	2'00
D. ^a Filomena Tellez, id.....	1'90
D. Francisco Ayuso, Villacadima.....	1'30
Mariano Hernando, Madrigal.....	1'50
D. ^a Eladia de la Torre, Medranda.....	1'50
D. Francisco Barrio, Miedes.....	2'00
D. ^a Higinia Torroba, id.....	1'90
D. Julián Gismera, Miñosa.....	1'50
D. ^a Juliana Arbos, Las Cabezas.....	1'40
D. Félix de Mingo, Cañamares.....	1'50
Anselmo Hernández, Tordelloso.....	1'50
Román Domingo, Navas de Jadraque.....	1'50
D. ^a Visitación S. Román, El Ordial.....	1'10
D. Lorenzo Vacas, Palancares.....	1'30
D. ^a Petra García Vázquez, La Nava.....	1'10
D. José Cortezón, Palmaces.....	1'30
D. ^a Jesusa de la Cruz, Paredes.....	1'30
Justiniana Leonet, Rienda.....	1'40
D. Alejandro Cerrada, Prádena.....	1'50
D. ^a Guadalupe Estringana, Rebollosa de Jadraque.....	1'40
Filomena Santamaría, Hiendelaencina.....	2'50
Juana Chicharro, Riva de Santiuste.....	1'40
D. José Alegre, La Barbolla.....	1'30
Fermín Pascua, Querencia.....	1'40
D. ^a Jacinta Jerónima Jaen, Cardeñosa.....	1'40
Ambrosia Concepción Soria, Romanillos.....	1'50
D. Cipriano Plaza, Robredarcar.....	1'30
Eulogio Plaza, Veguillas.....	1'50
Marcos Gil, San Andrés.....	1'50
Justo Pérez, Semillas.....	1'50
Benjamín Sancha, Sienes.....	1'50
D. ^a Valentina Diez, Somolinos.....	1'40
D. Isidro Gonzalo, Tordelrábano.....	1'50
Ambrosio Ricote, La Toba.....	2'00
D. ^a Clotilde de la Merced, id.....	1'90
D. Eustasio Ayuso, Ujados.....	1'40
Sergio Benito, Valdelcubo.....	1'50
Tiburcio Moreno, Valverde.....	1'50
Mariano García, Zarzuela de Galve.....	1'50
Suma.....	333'05

Homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones

En la Junta que el 28 del que rige celebró la Asociación de Maestros de mi presidencia, leído que fué el simpático proyecto por ustedes propuesto al Magisterio Español para que en prueba de reconocimiento y merecida gratitud al noble é invicto señor Conde de Romanones, y como señal del debido cariño y respeto que todo Maestro profesa á quien despreciando obstáculos y venciendo dificultades supo sacarle de la burla y la miseria en que la apatía de los gobernantes y la indiferencia de la Sociedad le tenían sumido, acordó por unanimidad asociarse al referido proyecto y ofrecer á ustedes su incondicional cooperación y apoyo.

Lo que tengo la satisfacción de manifestarle para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Vergel 30 de Marzo de 1909.

El Presidente,
JOSÉ VIVES.

SECCION OFICIAL

Primera enseñanza.—Se ha dispuesto por real orden, que se libren por trimestres las subvenciones concedidas en el presupuesto vigente al Real Patronato de Escuelas y Asilos de esta corte y Real Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos del Magisterio.

—Real orden, nombrando vocal de la Junta de Instrucción Pública de Castellón de la Plana, en concepto de delegado del diocesano, á don Juan Bautista Martínez.

—Idem id. nombrando en virtud de oposición, oficial de Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Avila á D. Víctor López Fernández.

—Idem id. oficial de la Junta de Instrucción pública de Logroño á D. Martín Escudero Recio, y auxiliar de la misma Junta á D. Gregorio Blasco Julián.

—Idem id. oficial y auxiliar, respectivamente, de la Junta de Orense, á D. Heliodoro Iglesias Araujo y á D. Angel del Río Alvarez.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los acuerdos siguientes:

Proponer que se cree en cada uno de los pueblos de Hontoria y Vibaño del Concejo de Llanes (Oviedo) una escuela, á fin de que tengan una de niños y otra de niñas, desapareciendo el carácter de mixta con que se distinguen las que actualmente tienen.

—Idem que los pueblos de Pintueles y Cadanes (Oviedo) formen en lo sucesivo un sólo distrito escolar, y que por el Ayuntamiento de Piloña, al aceptar la oferta de una casa-escuela, hecha por D. José Llano Cueli, se le indique la conveniencia de someter á la aprobación del Magisterio el proyecto del edificio.

—Idem que se autorice al Ayuntamiento de Grado (Asturias) para convertir en una escuela de niños la auxiliaría de la misma.

—Idem pasando á penencia el expediente relativo á establecer la enseñanza graduada en las escuelas de Quintanar de la Orden, y el de atribuciones de los vocales de las Juntas locales en las visitas á las escuelas.

—Pasando al Ministerio el expediente sobre petición de material científico para la Escuela Normal de Valladolid y el de creación de una escuela de niños y otra de párvulos en Elda (Alicante)

Primera enseñanza.—Se expide nuevo título administrativo en virtud de censo de población á don Antonio Monzón Agustín, maestro de Peniel (Murcia, con 1.100 pesetas.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del pleno última se acordó proponer lo siguiente:

Declarar que los maestros de 1.375 pesetas de sueldo pueden presentarse á oposiciones de secretarios de Juntas provinciales de Instrucción pública con sueldo de 1.750 pesetas.

—Acceder á la rehabilitación de doña María Barragán, como auxiliar de una escuela de Linares (Jaén).

—Aprobar las oposiciones á una plaza de oficial de la secretaría de la Junta de Instrucción pública de Tarragona.

—Idem id. á la plaza de profesor de música de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

—Rehabilitando á D. Manuel Alonso para una escuela de Sevilla.

—Proponiendo la separación del Magisterio por un año de doña Juana Llaceras, y la definitiva de doña Ana Mora, maestra del barrio de los Angeles (Alicante).

Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones aprobadas.*—D. Juan Compte Vallbona, maestro de Barcelona, se le concede anualmente la clasificación de 1.660 pesetas.

Doña María Dolores Juana Sainz, de Sardón de Duero, con 500; D. Benito Vicente Martín, de Cabrerizas, con 440; Doña Juliana Santillana, de Colmenar de Oreja, con 920; D. José Antonio López Llorente, de Rubión, con 600; Doña Concepción Bazán Rodríguez, de Santafé, con 822'50; D. Roberto Torres Ibáñez, de Fuentes de Rubielos, con 540; D. Nicolás López Alonso, de Sabaluga, con 540, y don Francisco Pose Alvarez, de Naude, con 300.

Expedientes de pensión.—A doña Matilde Cruz, hija del maestro que fué de Fanelas, don Mariano de la Cruz, se le asigne la pensión anual de 291'66 ptas.

A doña Florencia Matabuena Pérez, hija de don Carlos Matabuena, maestro que fué de Palencia, la de 373'32 pesetas.

A doña Bonifacia Navarra, viuda de D. Angel Tristán, de los Silos, la de 440.

A doña Dámasa Herranz, viuda de D. Jerónimo Clemente, de Tordillego, la de 440 pesetas.

También la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en su sesión última, acordó aprobar el expediente sobre la liquidación de los fondos de la suprimida Junta de Ultramar.

Y las cuentas presentadas por las Juntas de Instrucción pública de Barcelona, Ciudad Real, Huelva, Zamora, Sevilla y Navarra, correspondientes todas ellas al cuarto trimestre de 1908.

Sección de noticias

En Barcelona y Santiago se proyectan celebrar Congresos pedagógicos patrocinados por la Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, en la primera capital, y Asociación de Maestros públicos en la segunda.

Los Alcaldes tienen en la Secretaría de la Junta de Inspección de primera enseñanza, una colección de los planos modelos de escuelas públicas de enseñanza primaria, remitida por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción para que sirvan de base á

los Ayuntamientos que deseen construir edificios escolares de nueva planta y á los que deben sujetarse siempre que se propongan edificar grupos ó edificios para escuelas.

Se lo recordamos á los señores presidentes de los Municipios de la provincia y especialmente al de esta capital, que tan necesitada está de locales adecuados, para que se dé con fruto la enseñanza primaria.

En la granja agrícola de Valladolid empezará el 15 del actual un curso especial de enseñanza agrícola para los obreros, con prácticas y conferencias explicatorias.

En Valencia, con motivo de la Exposición regional que allí se prepara, se celebrará el primer Congreso Escolar Nacional.

El Ayuntamiento de Bilbao ha nombrado hija adoptiva de aquella villa á la maestra de primera enseñanza D.^a Crisanta Orueta, que ha ejercido la profesión durante cuarenta años, prestando servicios eminentes, que aquel Municipio premia dejándola el sueldo íntegro, pues se ha jubilado por estar paralítica. El Ayuntamiento en pleno con maceros y clarines fué á entregar el nombramiento acordado á la casa de la señora Orueta.

La Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario nos ruega llamemos la atención del señor ministro de Hacienda acerca de las cantidades que se adeudan á todos los maestros de Instrucción pública y que se refieren al segundo semestre del material de adultos de 1907 (aún en descubierto, á pesar de haber anticipado de su propio peculio aquellos funcionarios las sumas necesarias á este efecto.)

El *Boletín oficial* de esta provincia, en su número del 4 del actual, inserta una circular del Sr. Gobernador presidente de la Junta provincial de Instrucción pública encargando á los maestros públicos el más exacto cumplimiento de la Real orden de 25 del pasado Enero, que recomienda se enseñen nociones de Agricultura elemental en las Escuelas que llama rurales, la disposición citada.

La Comisión organizadora del Congreso de primera Enseñanza de Santiago, ha tenido la atención de remitirnos las bases del Congreso, rogando intersemos á la Asociación de la provincia para que coope-re y envíe algún representante. Si algún compañero quiere inscribirse, tenemos á su disposición ocho boletines de adhesión. Los puntos á discutir serán: 1.^o Reformas necesarias y orientaciones que exigen la Escuela y el Maestro. 2.^o Transformaciones que se imponen en el plan de estudios y funcionamiento de las Escuelas Normales. 3.^a Organización necesaria en la Inspección técnico-administrativa. 4.^a Transformación racional que precisan los organismos y cuerpos consultivos, de los cuales depende la primera enseñanza.

Don Florencio Murciano, maestro de Torremocha del Campo, aboga porque en el próximo presupuesto se consigne cantidad para comprar en cada escuela un retrato del Excmo. Sr. Conde de Romanones y colocarlo á la vista de todos para que, no sólo en Guadalajara, sino en cada pueblo haya una estatua

del más amigo de los Maestros. Esta idea la venimos acariciando muchos, y creemos que andando el tiempo, se llevará á efecto, por ser complemento del seguro homenaje de la estatua.

La Maestra de Torija comunica que, al ir á la escuela fué insultada varias veces por una joven; y entre otras cosas dice al Alcalde que, mientras no se le dé seguridad de su vida, no abrirá la escuela, esperando se le den órdenes.

Esperamos digan de dicho pueblo si se puede vivir ó no.

Se ha remitido una instancia del Alcalde de Hita á la Delegación de Hacienda, en que solicita rebaja de cantidades que el Ayuntamiento satisface por primera enseñanza.

El Sr. Rector ha nombrado fuera de concurso y con pérdida de categoría, á D.^a Maria Asenjo Borlaf maestra propietaria de Algora para la de Taracena, con 500 pesetas.

Ha sido admitida por el Rectorado la renuncia presentada por D.^a Teodora Ortego y Huetos, maestra propietaria de la Escuela elemental de Atienza, fundada en tener que residir al lado de su padre.

Ha tomado posesión interinamente de la escuela de Fraguas D. Generoso Hernando. También se ha posesionado de su cargo interino el Maestro de Monasterio y D. Clemente de Andrés de la de Orea.

En este mes, el Sr. Presidente de la Diputación pagará un año de atrasos por aumento gradual, según prometió meses há á la numerosa comisión de Maestros que le visitó. También ha librado el primer trimestre del corriente año, debiéndose cobrar á fines del mismo con los restantes.

La próxima semana cobrarán sus asignaciones los maestros jubilados y pensionistas

Se halla en Villalón nuestro bien amigo D. Pedro de Diego Hermoso, maestro de la tercera Escuela.

Hasta el 15 del actual pueden los Maestros de 1.^a enseñanza solicitar dos plazas vacantes en el Colegio de Huérfanos de Infantería de María Cristina, dotadas, una de ellas con mil quinientas pesetas y mil otra. Las solicitudes se dirigirán al Coronel de dicho establecimiento en Toledo.

Se han remitido los nombramientos de maestro siguientes á los respectivos Alcaldes: al de Sacecorbo, de doña Encarnación Escobar Requejo, para Pego (Alicante) Auxiliaría en propiedad; al de Irueste, para entregar á D. Félix L. Sánchez, nombrado para Altea la Vieja (Alicante), y el de D. Victoriano Muela y Peña, para Valdieso y Calsera (Santander).

Homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones.
El Magisterio Español, La Revista, de Sevilla, El Magisterio Avilés, El Magisterio Conquense y La Defensa, de Jaén, dedican entusiastas artículos relacionados con el homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones. El Reformista, de Madrid, inserta las ba-

ses para la recaudación, y lo mismo *El Progreso Escolar*, de Barcelona.

La Asociación provincial de Ciudad Real y la de Mérida (Badajoz), han oficiado su incondicional adhesión.

La Orientación no se halla bien sino dando picotazos. Refiriéndose á las auxiliares de las graduadas que quedan sin proveer dice: «Los Maestros huirán como de la quema por dicha causa (poco sueldo) y otras que afectan al compañerismo; pues el que está debajo...» Suponemos que no se refiere á los Regentes de Guadalajara, porque el único Auxiliar de la Regencia de niños ha declarado ante compañeros que no tiene ninguna queja, y nos ha autorizado para que lo hagan os constar, y en cuanto á la única Auxiliar de la de niñas, acaso esté quejosa de que la Regente le dé la mitad de la retribución, no correspondiéndole más que la tercera parte: ¡otro picotazo en el tacón!

Con fecha 5 del actual se remitió al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos el expediente de devolución de descuentos incoado por doña Isabel Canora Oliva, viuda del que fué nuestro buen amigo D. Francisco Díez Pinacho.

Se ha remitido á la Subsecretaría la cuenta del material diurno del tercer trimestre de 1908 de la escuela de Olmeda de Cobeta, rendida por el maestro D. Luis Alonso Guisado.

La Junta provincial ha acusado recibo al Sr. Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos de haber recibido un oficio, acompañado de un cheque, importante 11.512 pesetas 44 céntimos para pago de jubilados y pensionistas por el primer trimestre del año actual.

Con fecha 6 de éste, se ordenó al Alcalde de Romanones ponga el cese en el título administrativo de la maestra doña Regina Herrero con fecha 25 de Marzo último.

También se le manda á dicha señora que cese en la escuela y reintegre al Tesoro el haber de seis días, por haber expirado el plazo para tomar posesión de la escuela de Caltojar (Soria).

Ha sido cerrada la Escuela de Fuentelaencina por causa del sarampión.

A D.^a Dámasa Herranz, viuda de D. Jerónimo C. Martín, maestro que fué de Tordellego, se le ha remitido certificación de la Junta Central de Derechos Pasivos participándole su clasificación.

Se participa al maestro de Almonacid de Zorita, D. Federico Muñoz, que le ha sido admitida por el Rectorado la renuncia de dicha escuela.

D. Julio Izquierdo, habilitado que fué de los Maestros del partido de Atienza, solicita de la Subsecretaría le sea devuelta la fianza.

D.^a Asunción Pérez García, maestra jubilada de Málaga del Fresno, solicita del Ministro de Instrucción Pública se revoque el acuerdo de clasificación hecho por la Junta Central y se la clasifique con 600 pesetas anuales, ordenando la Subsecretaría pase la instancia á esta Junta provincial para conocimiento

de la interesada, y que quede sin curso por no venir por conducto debido.

El Alcalde de Villacadima ruega se haga segundo nombramiento para dicha escuela por no haber tomado posesión el primer nombrado.

Participa el Alcalde de Valhermoso haber quedado vacante aquella escuela desde el 1.^o de Abril por habersele concedido la sustitución á D. Perfecto Clemente Arauz.

Correspondencia administrativa

H. L. de R.—Salmerón—Contestado por correo.
M. B.—Gajanejos.—Recibida; pero se desborda en entusiasmo y no conviene llegar á extremos.

J. B. A.—Ciudad-Real.—Recibido. Muchas gracias.

P. J. H.—Ocentejo.—Entregado á D. L. G.

E. J. F.—Zarza junto Alange.—Contestado por correo.

J. M. L.—Cartagena.—Está pedida fuera de concurso. Detalles correo.

P. S.—Tórtola.—Está V. incluido y pagada cuota de entrada en la Nacional y Socorros Mutuos. Debe abonar 0'40 pesetas por los fallecidos en Febrero y 0'60 pesetas por Marzo.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por **docenas** y no por **decenas** como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan *es indispensable atenerse en un todo á las condiciones generales* que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hallan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

Parte primera del catálogo-Segunda sección

	Precio en otras librerías.	Precio en esta casa.
Silabario para uso de las escuelas por D. V. Hernando.....	0'75	0'61
Cartillas por D. José María Florez		
1. ^a parte.....	1'00	0'80
2. ^a »	2'00	1'60
3. ^a »	1'00	1'51
Colección de carteles para lectura		
Por Florez, 27 carteles, en papel.....	2'50	2'00
Idem id. en cartón, con anillas.....	7'50	6'00

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

Maestros de primera enseñanza

Esta librería es la que vende hoy más barato toda clase de material escolar.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL.

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Con la Cartilla
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.

✿ **Cartilla** ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ **Baselga** ✿

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena — Pesetas		Docena — Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Para mi hijo, por Bustamante.....	7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno, ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	Idem para niños, por A. S.....	3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8	Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	11
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo.....	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo.....	7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14	La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9	Idem id, ejemplar.....	1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9		

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.